



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 20 de setiembre de 2010

RES. N° 832/10

Expte. N° 6068/10

VISTO:

La Resolución N° 013/10 de esta Facultad, por medio de la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos de Jefes de Trabajos Prácticos para desempeñarse dentro del Proyecto PACENI en el ámbito de la Facultad, entre otros, un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación simple para el **Área Contable**; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los requisitos y trámites exigidos por la Resolución 013/10 de esta Facultad.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 11/10 de fecha 07/09/10.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Cra. GABRIELA VERÓNICA ROBLES, D.N.I. N° 23.336.194 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación simple para el **Área Contable** (Proyecto PACENI) de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente designada deberá presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista).

ARTÍCULO 3°.- Aclarar que si la agente nombrada no presenta la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución CS N° 342/10.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande la presente designación a las partidas presupuestarias que asigne el Consejo Superior, dentro del Proyecto PACENI (Proyecto de apoyo para el mejoramiento de la Enseñanza de Primer año de las carreras de grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática) de la Secretaría de Políticas Universitarias.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a los interesados, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA



Cra. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO